OC-DA-133

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LUIS F. CINTRÓN PIÑEIRO, Funcionario Principal de 3210
(nombre) (número de entidad)

COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENÍNSULA DE CANTERA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 10 de agosto de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 677

Jurado y suscrito ante mí por Luis Cintrón Piñeiro, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Guaynabo, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conocer personalmente

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de agosto de 2016

Notario Público

ANDRÉS E. BATISTA RUIZ
PUERTO RICO
ABOGADO-NOTARIO

"Exento del pago de cualquier impuesto o derecho, por Art. 14 de la Ley Núm. 20 de 1992 (23LPRA§5013)"

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.